

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, estando presente en la Sede Central de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, el Organo encargado de las Contrataciones, designado para la conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección por subasta inversa electrónica, para la adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP incluye transporte para el "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp.AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa".

Mediante Resolución de Administración N° 032-2024-GRA/GRTC-OA, de fecha 03 de abril del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación, para la adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP incluye transporte para el "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp.AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa", por el valor estimado de cincuenta mil once y 20/100 soles (S/ 50,011.20) incluidos los Impuestos de Ley, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución de Administración N° 033-2024-GRA/GRTC-OA, de fecha 04 de abril del 2024.

El Organo encargado de las Contrataciones, cumplió con publicar la convocatoria del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2024-GRA/GRTC, para la adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP incluye transporte para el "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp.AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE; con el siguiente cronograma: fecha de convocatoria el 04/04/2024, Registro de participantes, Registro y Presentación de Propuestas del 05/04/2024 al 11/04/2024, Apertura de propuestas y Periodo de lances el 12/04/2024 y el otorgamiento de buena pro el 12/04/2024.

Acto seguido se verificó el número de participantes registrados en el SEACE, confirmándose el registro de cuatro participantes: COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L., TMI-TYC S.A.C., CONSTRUCCION SERVICIOS E INMOBILIARIA ESPERANZA E.I.R.L. y GRUPO SANTA FE S.A.C.; todos con inscripción válida en el SEACE.

Asimismo, se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del procedimiento de selección, en el que se detalla el siguiente orden de prelación:



ENTIDAD CONVOCANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
N° Item	1		
Descripción del Item	Adquisición de cemento portland puzolánico tipo IP incluye transporte para el "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp.AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa".		
Moneda:	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Última Oferta
1	20544585097	TMI-TYC S.A.C.	44,712.00
2	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	48,000.00
3	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	59,996.88

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica" el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a la revisión de la documentación exigida en las Bases y presentada por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, siendo las siguientes:

- ✓ TMI-TYC S.A.C., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 18 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.

- ✓ GRUPO SANTA FE S.A.C., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 22 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.
- ✓ COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 08 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.

Seguidamente, el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a confirmar el orden de prelación registrado en el Acta Electrónica: TMI-TYC S.A.C., por el monto de S/ 44,712.00, ocupando el primer lugar; GRUPO SANTA FE S.A.C., por el monto de S/ 48,000.00, ocupando el segundo lugar y COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L., por el monto de S/ 59,996.88, ocupando el tercer lugar; según el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, de fecha 12 de abril del 2024 y procediéndose a otorgar la buena pro a:

TMI-TYC S.A.C., representado legalmente por Luis Fernando Llosa Rojas, identificado con DNI N° 10271630, con N° RUC N° 20544585097, con domicilio legal en Calle Maldonado Alfredo N° 654, Pueblo Libre, Lima, Perú, para que se encargue de proveer 1,656 bolsas de 42.5 kg. de cemento portland puzolánico tipo IP incluye transporte para el "Mantenimiento de la Vía Vecinal San Juan de Tarucani-Tari Emp.AR-759 a la localidad de Tari, distrito de San Juan de Tarucani, Provincia de Arequipa, Región Arequipa", por el precio unitario de S/ 27.00 por bolsa, haciendo un monto total de S/ 44,712.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos doce y 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de Datos del postor, copia de la vigencia de poder del representante legal, Declaración Jurada de acuerdo al literal b) Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Finalmente, el Organo encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normatividad vigente, comunicará a las empresas interesadas que presentaron sus propuestas el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitará a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las once horas con treinta minutos, el Organo encargado de las Contrataciones, dió por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Monica Benites Cuba
AREA DE LOGISTICA Y PATRIMONIC
FATURACION